

DECRETO Nº 1133/25

San Martín de los Andes, 05 MAY 2025

VISTO:

El Decreto Nº 1095/2025 de fecha 25/04/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1095/2025 el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, saliendo de nuestra localidad a las 17:00 hs del día 27 de Abril del corriente y regresando a última hora del 30/04/25.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 01 de Mayo del corriente a primera hora del día.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

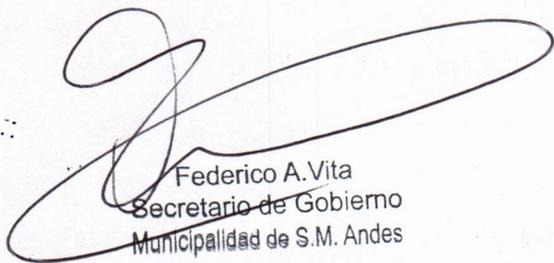
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 01/05/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes